

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXXIV</b>	Salta, 4 de noviembre de 1982	Correo Argentino SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b>
<b>EDICION DE 22 PAGINAS</b>			<b>CUENTA N° 21</b>
<b>APARECE LOS DIAS HABILES</b>			<b>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 107.240</b>

**N.º 11.593**

Tirada de 680 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos

**LUNES A VIERNES**  
de 7,30 a 12 horas

**ROBERTO AUGUSTO ULLOA**  
Capitán de Navío (R)  
Gobernador

**Dr. JORGE OSCAR FOLLONI**  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**Cr. JORGE R. SANSBERRO**  
Ministro de Economía

**Ing. PABLO A. MÜLLER**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ**  
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y  
ADMINISTRACION**

**ZUVIRIA 490**

**TELEFONO N° 214780**

**Dr. EDUARDO F. BRIONES**

Director de Boletín Oficial,  
Registro y Archivo

**ROSA E. ROMERO LOPEZ**  
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir inva-

riablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

RESOLUCION N° 495 — 23-6-82.

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**  
**Secretaría de Estado de Gobierno**

Artículo 1º — Fijar a partir del 1º de julio del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias, Asambleas, Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.)	\$ 40.000,—	\$ 500,— la palabra
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 76.000,—	\$ 500,— " "
Avisos Comerciales	\$ 44.000,—	\$ 500,— " "
Avisos Administrativos	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Edictos de Mina	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Edictos Judiciales	\$ 36.000,—	\$ 500,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 76.000,—	\$ 500,— " "
Edictos Sucesorios	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 76.000,—	\$ 500,— " "
Remates Varios	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Balances	\$ 80.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y \$ 140.000,— (de más de ½ página hasta una página); más un adicional de \$ 120.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

a) Anual	\$ 440.000,—
b) Semestral	\$ 300.000,—
c) Trimestral	\$ 180.000,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$ 4.000,
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 5.000,—
Atrasado, más de un año	\$ 10.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuaran previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consigne.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

### DECRETOS

M.G.	Nº 1172 del 26-10-82	— Confirma en su cargo de miembro del Ministerio Público del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, al doctor Osvaldo Miguel Chehda .....	3451
M.B.S.	Nº 1174 del 26-10-82	— Declara de interés provincial al IV Simposio Estomatológico del Norte Argentino a llevarse a cabo en esta ciudad .....	3451
M.E.	Nº 1176 del 26-10-82	— Reconoce los derechos al uso del agua del dominio público a favor de la señora María Magdalena Patrón Costas de Lecuona de Prat .....	3451
M.E.	Nº 1177 del 26-10-82	— Rechaza el recurso de alzada interpuesto por el señor Angel Remigio Liendro .....	3452
M.E.	Nº 1178 del 26-10-82	— Amplía el Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 1982 .....	3452
M.E.	Nº 1181 del 26-10-82	— Aprueba el proyecto de fraccionamiento destinado a Club de Campo, de una fracción de la finca La Maroma .....	3453

S.G.G. Nº 1184 del 26-10-82 —	Pone en posesión a autoridades de la Provincia .....	Pág. 3453
S.G.G. Nº 1185 del 26-10-82 —	Pone interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Planeamiento al Cr. José Edgardo Plaza .....	3453

**RESOLUCION**

M.E. Nº 968-D del 27-10-82 —	Dispone promociones automáticas para personal dependiente de la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios .....	3453
------------------------------	--	------

**DECRETOS SINTETIZADOS**

M.B.S. Nº 1173 del 26-10-82 —	Declara accidente de trabajo lo ocurrido el 6-11-82 a la señora Benigna Luisa Sarmiento de Avila .....	3454
M.E. Nº 1175 del 26-10-82 —	Transfiere sin cargo al Ministerio de Bienestar Social materiales (hierro) de la Direc. Gral. de Arquitectura ...	3454
M.E. Nº 1179 del 26-10-82 —	Transfiere sin cargo a la Municipalidad de Orán, en carácter de subsidio, elementos del patrimonio de la Dirección General de Arquitectura .....	3454
M.E. Nº 1180 del 26-10-82 —	Autoriza a la Dirección General Agropecuaria a donar a favor de la Sociedad Rural Salteña, la cantidad de 200 fardos de alfalfa .....	3455
M.E. Nº 1182 del 26-10-82 —	Otorga a favor de la Municipalidad de Joaquín V. González, una ayuda financiera no reintegrable .....	3455
M.E. Nº 1183 del 26-10-82 —	Aprueba el contrato suscripto entre el Ministerio de Economía y el señor Rafael Ernesto Cabrera .....	3455

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

M.G. Nº 965-D del 22-10-82 —	Ratifica el desempeño de funciones por parte de oficiales superiores de Policía de la Provincia .....	3455
S.G.G. Nº 966-D del 25-10-82 —	Reconoce sobreasignación por subrogancia a favor de la señorita María Amalia Vides Bautista .....	3455
S.G.G. Nº 967-D del 25-10-82 —	Reconoce sobreasignación por subrogancia a favor de la señora Estela Clelia Noguera de Arroyo .....	3456
M.G. Nº 969-D del 27-10-82 —	Designa al señor Rodolfo Alejandro Juncosa .....	3456
M.G. Nº 970-D del 28-10-82 —	Aprueba las reformas introducidas al estatuto social de la entidad denominada Confederación Empresaria Salteña .....	3456
M.B.S. Nº 971-D del 29-10-82 —	Aprueba contratos suscriptos entre la Provincia de Salta y las doctoras Mercedes del Valle Dip de Higa y Graciela Serrano .....	3456
M.B.S. Nº 972-D del 29-10-82 —	Acepta la renuncia presentada por la señora Paulina Alvarez de Farfán .....	3456

**EDICTO DE MINA**

Nº 47643 —	Rafael Alberto Del Carlo .....	3456
------------	--------------------------------	------

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 47641 —	Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, Lic. Nº 1/82 .....	3456
Nº 47620 —	Ministerio de Bienestar Social, Lic. Nº 11/82 F.N. ....	3457
Nº 47539 —	Consejo Nacional de Educación Técnica, Lic. Nº 1.412 .....	3457

**LICITACION PRIVADA**

Nº 47638 —	Administración de Parques Nacionales, Lic. Nº 170/82 .....	3457
------------	--	------

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

Nº 47571 —	Roque Nolasco .....	3457
Nº 47547 —	Odilón Belisario Yáñez .....	3457

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 47646 —	Hugo Gamarra Vázquez .....	3458
Nº 47640 —	Morales, Salvador Enerio .....	3458
Nº 47636 —	Flores, Domingo G. ....	3458
Nº 47621 —	Abud, Francisco José .....	3458

	Pág.
Nº 47616 — Giménez, Héctor Agustín .....	3458
Nº 47615 — Evaristo Cruz .....	3458
Nº 47614 — Rufina Loaiza de Cruz .....	3458
Nº 47613 — Inocencia Chaparro .....	3458
Nº 47612 — Nioi, Victoria María Lucía .....	3459
Nº 47611 — Sáez, Miguel Francisco .....	3459
Nº 47610 — Pérez Sánchez, Dionicio Timoteo .....	3459

### REMATES JUDICIALES

Nº 47652 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-11.367/80 .....	3459
Nº 47651 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-11.367/80 .....	3459
Nº 47650 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-33.155/82 .....	3460
Nº 47649 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-28.485/82 .....	3460
Nº 47648 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-26.730/81 .....	3460
Nº 47644 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-26.179/81 .....	3460
Nº 47635 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-21.864/81 .....	3460
Nº 47634 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-31.280/82 .....	3461
Nº 47632 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-13.285/80 .....	3461
Nº 47631 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 15.501/78 .....	3461
Nº 47630 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 48.918/79 .....	3461
Nº 47629 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-27.737/81 .....	3462
Nº 47628 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-31.485/82 .....	3462
Nº 47627 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 14.887/79 .....	3462
Nº 47626 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 15.869/81 .....	3462
Nº 47625 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 14.887/79 .....	3463
Nº 47624 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-29.728/82 .....	3463

### POSESION VEINTEÑAL

Nº 47633 — Chirino Abate .....	3463
--------------------------------	------

### POSTERGACION DE JUNTA DE ACREEDORES

Nº 47622 — Fenoglio de Palacios, Beatriz Leonor .....	3463
---	------

### CITACION A JUICIO

Nº 47645 — María del Carmen Triulcio .....	3463
--	------

### EDICTOS JUDICIALES

Nº 47642 — Cornejo, Julio Marcelo y otros .....	3464
Nº 47623 — Modesta Sarmiento .....	3464
Nº 47464 — Aldana, Y. Elizabeth .....	3464
Nº 47437 — Garnica María .....	3464

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 47605 — Industrias Agromecánicas Salta S. A. I. C. I. F. A., para el día 30-11-82 .....	3464
--	------

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

Nº 47647 — Sociedad de Cardiología de Salta, para el día 23-11-82 .....	3465
---	------

### RECAUDACION

Nº 47639 — Del día 3-11-82 .....	3465
----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 26 de octubre de 1982

DECRETO Nº 1172

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO lo establecido en el artículo 163 de la Constitución Provincial; y

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de tal previsión, se debe confirmar a los miembros del Ministerio Público que cumplen el período legal de ejercicio en sus cargos.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Confírmase en su cargo de miembro del Ministerio Público del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, al Dr. Osvaldo Miguel Chehda, a partir del 21 de setiembre del corriente año.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretariorario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Folloni - Plaza - Rodríguez**

Salta, 26 de octubre de 1982

DECRETO Nº 1174

**Ministerio de Bienestar Social**

VISTO el expediente Nº 32.703/82-Código 01, por el cual se solicita se declare de interés provincial al IV Simposio Estomatológico del Norte Argentino, a llevarse a cabo en esta ciudad, desde el 13 y hasta el 16 de junio de 1983, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho simposio será de gran interés e importancia para nuestra provincia, ya que contará con la presencia de grandes personalidades mundialmente reconocidas dentro de la odontología.

Que atento la providencia del señor Secretario de Estado de Salud Pública corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Declárase de interés provincial al IV Simposio Estomatológico del Norte Argentino a llevarse a cabo en esta ciudad, desde el 13 y hasta el 16 de junio de 1983.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Müller - Plaza - Salazar**

Salta, 26 de octubre de 1982

DECRETO Nº 1176

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de Estado de Obras Públicas**

Expediente Nº 34-97.847/79.

VISTO que la señora María Magdalena Patrón Costas de Lecuona de Prat, solicita reconocimiento de una concesión de derecho al uso del agua pública establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar el inmueble de su propiedad denominado Finca Los Tarcos, Catastro Nº 5046, ubicado en el Partido de La Merced, Dpto. Cerrillos y para bebida, para una superficie de 17 Has. 7.286 m<sup>2</sup>., y por aplicación del art. 233 del Código de Aguas de Salta, la parte proporcional de riego que fuera acordada por Decretos Nºs. 7176 y 7162/67, para superficies de 39 has. 5.986 m<sup>2</sup>. y 102 Has. 8.028 m<sup>2</sup>. respectivamente; y

**CONSIDERANDO:**

Que se han cumplido todos los requisitos legales, técnicos y reglamentarios y realizado la publicación de edictos establecida en el Código de Aguas, en forma y plazo legal sin que ello hubiera dado lugar a oposición de terceros, por lo que la Administración General de Aguas de Salta aconseja hacer lugar a lo solicitado por la señora, María M. Patrón Costas De Lecuona de Prat, en la forma propuesta en su Resolución Nº 605/82, con sujeción a las disposiciones de la Ley Nº 775/46 y lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Reconócese los derechos al uso del agua del dominio público establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Perpetuo y a Perpetuidad, una superficie de 17,7286 Has. en el inmueble rural denominado Finca Los Tarcos, ubicada en el Partido La Merced, Catastro Nº 5046 del Departamento Cerrillos, con una dotación de 9,31 ls./seg. y Bebida en la magnitud de 0,075 ls./seg. con las aguas provenientes del río Toro, margen izquierda, canal Secundario III, acequia Ceballos o Santa Rosa (de las cuales 3,4786 Has. y Bebida corresponden a las que en mayor extensión poseía el lote 138 y 14,2500 al lote 140). En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. Asimismo, de las concesiones acordadas por Decretos Nºs. 7162 y 7176/67 para regar con carácter Temporal-Eventual las superficies de 315,0056 Has. del Catastro 314 y 182 Has. del Catastro Nº 3383 del Departamento Cerrillos, en mérito a lo dispuesto por el Artículo 183 y por aplicación de los Artículos 233 y 350 Inciso b) del Código de Aguas otórgase la parte proporcional a la propiedad de la señora María Magdalena Patrón Costas De Lecuona de Prat, identificada como

Finca Los Tarcos, Catastro Nº 5046 del Departamento Cerrillos, con una dotación de 5397 lts./seg. a derivar del río Toro, margen izquierdo por medio del canal Secundario III, acequia Ceballos o Santa Rosa, para irrigar las superficies de 102,8028 Has. y 39,5986 Has. respectivamente, Hasta tanto se modifiquen adecuadamente las obras de captación y conducción, las dotaciones asignadas serán de 26,93 litros/segundo y 18,035 litros/segundo, para regar 51,3000 Hectáreas y 34,3500 Hectáreas respectivamente, y sujetas a la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas, esto de acuerdo a lo establecido en los Artículos 2º de los decretos de las concesiones de origen.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Sansberro - Plaza - Fissore**

Salta, 26 de octubre de 1982

DECRETO Nº 1177

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de Estado de Obras Públicas**

Exptes. 34-115084/81 y 01-31999/82.

VISTO el Recurso de Alzada interpuesto por el señor Angel Remigio Liendro contra la Resolución Nº 436/82 de la Administración General de Aguas de Salta, por la que se le rechaza el pedido de reintegro de pagos efectuados en concepto de guías para la extracción de áridos de la cantera "Portal de Los Andes" sobre el Río Toro en el Departamento de Rosario de Lerma; y

**CONSIDERANDO:**

Que el recurrente aduce ser concesionario de la cantera citada, de acuerdo a Resolución del 18 de octubre de 1976 dictada por el Juez de Minas, cuyo testimonio se agrega a fs. 6 y fs. 7, pagando el canon minero pertinente por la extracción de minerales de 3ª categoría, encontrándose inscripto en la Administración General de Aguas de Salta como extractor de áridos Nº 23.

Que sometidas las actuaciones a análisis de Fiscalía de Gobierno, ésta en dictamen Nº 455/82 que rola de fs. 38 a fs. 40, entre otras cosas manifiesta que el decreto Nº 553/78 es reglamentario de los arts. 239, 240 y 241 de la Ley 775/46 (Código de Aguas de la Provincia), y confiere a la Administración General de Aguas de Salta el ejercicio de jurisdicción y poder de policía sobre todas las aguas públicas, sus cauces y riberas, sin perjuicio de la que le corresponde a la autoridad nacional.

Que las disposiciones del citado decreto Nº 553/78 resultan de plena aplicación cuando se trata del supuesto de la explotación de áridos en el lecho de los ríos y la tasa de servicios o guías contempladas en el mismo no entran en colisión con el canon minero por cuanto ambos se aplican en ámbitos diversos y, en el caso presente, el pago del canon por el recurrente a raíz de una concesión minera sobre el lecho de un río público carece de causa.

Que atento a lo expresado y a lo aconsejado por Fiscalía de Gobierno en el dictamen referido debe rechazarse el Recurso de Alzada interpuesto y confirmar la Resolución Nº 436/82 de la Administración General de Aguas de Salta, recurrida.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Recházase el Recurso de Alzada interpuesto por el señor Angel Remigio Liendro, contra la Resolución Nº 436 de fecha 31 de marzo de 1982, dictada por la Administración General de Aguas de Salta y confirmarse los términos de la misma, en virtud a los fundamentos expresados en los Considerandos del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Sansberro - Plaza - Fissore**

Salta, 26 de octubre de 1982

DECRETO Nº 1178

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 01-32321/82 - Cpde. 2.

VISTO estas actuaciones en que el Ministerio del Interior comunica haber dictado la Resolución Nº 425 de fecha 8-10-82, mediante la cual se asigna un mayor crédito a través del Fondo de Desarrollo Regional, para asistir financieramente la obra "Planta Depuradora Ciudad de Salta", que ejecuta la Administración General de Aguas de Salta A.G.A.S.

Por ello, atento a la necesidad de disponer el ajuste presupuestario pertinente, de encuadre en el artículo 13º de la Ley Nº 5930/82, Ley de Presupuesto General.

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Incorporarse en el rubro Financiamiento Neto - Financiamiento, la suma de Diez mil millones de pesos (\$ 10.000.000.000) como Aporte No Reintegrable - Fondo de Desarrollo Regional.

Art. 2º — Ampliase en igual monto que el expresado en el artículo 1º, el Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 1982, en la Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Administración General de Aguas de Salta, Sección 5, Partida "Trabajos Públicos" con fondos afectados, autorizándose a dicho organismo descentralizado a incrementar el crédito asignado a la obra "Planta Depuradora Ciudad de Salta" en la suma a que se refiere el presente decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía y de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Sansberro - Plaza - Fissore - Sosa**

Salta, 26 de octubre de 1982  
DECRETO Nº 1181

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 11-17006/82-Cde. 4.

VISTO que por las actuaciones de referencia, el Agrimensor Rafael E. Mauro, Matrícula Profesional Nº 1330, solicita la aprobación del Plano Nº 00399 de Mensura y Subdivisión para Club de Campo de una fracción de la finca "La Maroma" Matrícula Nº 2236 del Departamento Chicoana, de propiedad de la firma Cabra Corral S.A.; y

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado proyecto cuenta con las aprobaciones previas a que se refieren los artículos Nºs. 5 y 6 de la Ley Nº 5602/80 aplicable en fraccionamientos destinados a clubes de campo.

Que en tales condiciones corresponde, a efectos de la materialización del proyecto y su oportuna inscripción en el Registro Inmobiliario, se instrumente su aprobación por el Poder Ejecutivo, habiendo la Dirección General de Inmuebles informado sobre la procedencia de dicho acto.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el proyecto de fraccionamiento destinado a Club de Campo, de una fracción de la finca "La Maroma", Matrícula Nº 2236 del Departamento Chicoana, de propiedad de la firma Cabra Corral S.A., materializado mediante Plano de Mensura y Subdivisión Nº 00399 y láminas complementarias, el que arroja el siguiente Balance de Superficies:

Total superficies comunes (calles ochavas, desagües) S/M 9 Has. 2.416,7600 m2.

Total superf. parc. s/M 146 Has. 0.428,9860 m2  
Superf. S/M Mat. 2236, 155 Has. 2.845,7460 m2.

Sup. S/T, Mat. 2236, 154 Has. 1.707,5268 m2.  
Diferencia en más, 1 Ha. 1.138,2192 m2.

Art. 2º — Déjase establecido que la superficie que en el plano referido precedentemente, lámina 1/3, denominada "Area reservada para ampliación parcelaria y recreamiento deportivo del Club de Campo (2da. etapa)", al momento de concretarse, se sujetará a las normas y requisitos establecidos en la Ley Nº 5602/80 y Decreto Reglamentario Nº 924/80.

Art. 3º — Oportunamente tome intervención la Dirección General de Inmuebles a efectos de los registros pertinentes.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Sansberro - Plaza - Sosa**

Salta, 26 de octubre de 1982  
DECRETO Nº 1184

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO los viajes oficiales que realizan a par-

tir del día 26-10-82, los señores Ministros de Economía, C.P.N. Jorge Ramón Sansberro, y Secretarios de Estado de Industria y Minería, Ingeniero Héctor Enrique Hoyos y de Hacienda y Economía, D. Osvaldo Raúl Sosa, a las Provincias de Tucumán y Neuquén y a la Capital Federal, respectivamente.

Por ello:

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Economía, al señor Secretario de Estado de Obras Públicas, Ingeniero Alberto Antonio Fissore, a partir del día 26 de octubre del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — Pónese interinamente a cargo de las Secretarías de Estado de Obras Públicas, de Industria y Minería y de Hacienda y Economía, al señor Secretario de Estado de Asuntos Agrarios, D. Tadeo García, a partir del día 26 de octubre del corriente año, mientras dure el interinato y la ausencia de sus titulares respectivamente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Folloni - Plaza**

Salta, 26 de octubre de 1982

DECRETO Nº 1185

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente Nº 10-04401/82.

VISTO el viaje oficial que realiza a la Provincia de Neuquén, el señor Secretario de Estado de Planeamiento, C.P.N. Ramón Atilio Aguirre, a partir del día 26 de octubre del año en curso.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Planeamiento, al señor Secretario General de la Gobernación Cr. José Edgardo Plaza, a partir del día 26 de octubre del corriente año, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Folloni - Plaza**

**RESOLUCION**

Salta, 27 de octubre de 1982

RESOLUCION Nº 968-D

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº C/24-03171/82.

VISTO el Decreto Nº 312/80, mediante el

cual se aprueba el Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Expte. Nº 04 - 5580/82, Dirección General de Administración de Personal, eleva listado general de calificaciones del personal perteneciente a los organismos centralizados y descentralizados correspondientes a la Jurisdicción 2: Ministerio de Economía, al cual de acuerdo a lo previsto en el artículo 45 inciso b) del citado decreto le corresponde ser promovido automáticamente conforme a las calificaciones obtenidas más el cómputo de antigüedad registrada en la categoría de revista;

Que siendo necesario concretar dichas promociones, Dirección General de Presupuesto y Finanzas ha tomado la intervención que le compete;

Por ello, y en uso de las facultades delegadas por Decreto Nº 2754/77;

**El Ministro de Economía**

**RESUELVE:**

1º — Con vigencia al 1º de Agosto del año en curso, y con arreglo a lo dispuesto por el artículo 45 inciso b) del Decreto 312/80, disponer las promociones automáticas que se consignan en planillas anexas que forman parte integrante de la presente resolución para el personal que se desempeña en las unidades de organización dependientes de la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios.

2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructurar las plantas analíticas de personal de las respectivas unidades de organización, suprimiendo los cargos de revista actuales del personal que se promueve y creando en su reemplazo los correspondientes a las nuevas categorías asignadas, debiendo el Departamento Sectorial de Personal, a través de División Liquidaciones, confeccionar las pertinentes novedades en función a las nuevas categorías consignadas en las planillas anexas a que se refiere el artículo 1º de la presente resolución.

3º — La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida Principal "Personal" de las respectivas unidades de organización.

4º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**FISSORE (Int.)**

**DECRETOS SINTETIZADOS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1173 - 26-10-82 - Expte. Nº 61.840/81 - Código 66.

Artículo 1º — Declárase accidente de trabajo lo ocurrido el día 6 de noviembre de 1981, a la señora Benigna Luisa Sarmiento de Avila, L. C. Nº 2.993.507, secretaria administrativa del Departamento Arancelamiento de la Dirección General de Medio Ambiente y Medicina Fiscalizadora.

Art. 2º — Autorízase el pago por el importe de Dos millones ochocientos veintidós mil cua-

renta y ocho pesos (\$ 2.822.048) a favor de la señora Benigna Luisa Sarmiento de Avila, L. C. Nº 2.993.507, agrupamiento B-I, categoría 16, secretaria administrativa del Departamento Arancelamiento de la Dirección General de Medio Ambiente y Medicina Fiscalizadora del Ministerio de Bienestar Social en concepto de reintegro de gastos asistenciales ocasionados con motivo del accidente de trabajo sufrido el día 6 de noviembre de 1981.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese y por su Tesorería General páguese la suma de Dos millones ochocientos veintidós mil cuarenta y ocho pesos (\$ 2.822.048) a la Tesorería del Ministerio de Bienestar Social para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a la señora Benigna Luisa Sarmiento de Avila, en concepto de pago de los gastos autorizados por el artículo anterior.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Ejercicio 1982.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1175 - 26-10-82 - Expte. 28 - 37.813/82.**

Artículo 1º — Con encuadre en el Art. 57 inciso a) de la Ley de Contabilidad vigente, transfírense sin cargo al Ministerio de Bienestar Social, los materiales de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia que se detallan a continuación, para la ejecución de estructuras de hormigón armado en las obras de ampliación de la Guardería "La Sagrada Familia" de El Bordo, Departamento de General Güemes:

Diám. 4,2 Kgs. 13 x	\$ 21.000 =	\$ 273.000
Diám. 6 Barras 125 x	\$ 47.400 =	\$ 5.925.000
Diám. 8 Barras 78 x	\$ 86.400 =	\$ 6.739.200
Diám. 10 Barras 23 x	\$ 125.800 =	\$ 2.893.400
Diám. 12 Barras 15 x	\$ 171.200 =	\$ 2.568.000
Diám. 14 Barras 2 x	\$ 232.000 =	\$ 464.000
Diám. 16 Barras 3 x	\$ 302.400 =	\$ 907.200
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 19.769.800</b>

Art. 2º — Tomen conocimiento Sección Patrimonio de la Dirección General de Arquitectura, Departamento Patrimonio de Contaduría General de la Provincia y del Ministerio de Bienestar Social, a efecto de las registraciones de baja y alta correspondientes.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1179 - 26-10-82 - Expte. 28 - 37093/82.**

Artículo 1º — Transfírense sin cargo a la Municipalidad de Orán y en carácter de subsidio, los elementos del patrimonio de la Dirección General de Arquitectura que se detallan a continuación, con encuadre en la Ley de Subsidios número 5024, entregados por la Empresa Iberia Construcciones por la ejecución de la obra Construcción Puesto de Frontera en Aguas Blancas (Dpto. Orán):

	Valor estimado
1 escalímetro de 30 cms.	\$ 28.000
1 juego de escuadras de 60º y 45º de 30 cms.	\$ 80.000
1 cinta métrica de 25 m. de largo	\$ 238.000
1 tablero de dibujo con caballete de 1,50 x 0,80 m.	\$ 1.500.000
1 par de botas	\$ 180.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.026.000</b>

Art. 2º — Tomen conocimiento Sección Patrimonio de la Dirección General de Arquitectura, Departamento Patrimonio de Contaduría General de la Provincia y Municipalidad de Orán, a efecto de las registraciones de baja y alta correspondiente.

**Ministerio de Economía - Decreto Nº 1180 - 26-10-82 - Expte. Nº C/19 - 03308/82.**

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General Agropecuaria, a donar a favor de la Sociedad Rural Salteña, la cantidad de doscientos (200) fardos de alfalfa, con destino a la 39ª Exposición Ganadera, Agrícola, Industrial y Comercial y 19º Concurso de Novillos Gordos.

**Ministerio de Economía - Decreto Nº 1182 - 26-10-82 - Expte. Nº 11 - 18.424/82.**

Artículo 1º — Otórgase un aporte con carácter de no reintegrable en favor de la Municipalidad de Joaquín V. González, por la suma de Quinientos cincuenta millones de pesos (\$ 550.000.000), con destino a financiar la construcción de las siguientes obras:

Techado Complejo Deportivo	\$ 150.000.000
Puesto Sanitario Paraje Centro 25 de Junio	\$ 400.000.000
	<b>\$ 550.000.000</b>

Art. 2º — El gasto que demande el presente decreto se imputará a la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1 - Transferencias - Transferencias para Erogaciones de Capital, cuenta que queda reforzada en la suma de Quinientos cincuenta millones de pesos (\$ 550.000.000) con rebaja a tomarse de la cuenta Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6 - Crédito Adicional para Erogaciones de Capital.

Art. 3º — Por Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de la Municipalidad de Joaquín V. González, la suma de Quinientos cincuenta millones de pesos (\$ 550.000.000) con imputación a la cuenta indicada en el Artículo 2º y con cargo de oportuna rendición de cuentas.

**Ministerio de Economía - Decreto Nº 1183 - 26-10-82 - Expte. Nº 29 - 140182/82.**

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios suscripto por este Ministerio el señor Rafael Ernesto Cabrera, L. E. número 6.611.695.

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 965-D - 22-10-82 - Expte. Nº 44 - 394.176.**

Artículo 1º — Ratificar el desempeño de funciones por parte de los siguientes oficiales superiores de Policía de la Provincia, en los cargos de Jefes interinos de los departamentos que en cada caso se especifica y a partir de las fechas que se indican:

Comisario Principal (L.575) Alfredo Herrera, Departamento Operaciones (D.3), desde el 29 de marzo de 1982.

Comisario (L.759) Ceferino Barrios, Departamento Logística (D.4), desde el 11 de junio de 1982.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, autorizar el pago de sobreasignación por subrogancia a favor de los citados oficiales superiores, que consistirá en la diferencia de haberes entre el grado de cada uno y el de Inspector Mayor, luego de transcurridos treinta y cinco días desde el momento en que asumieran los cargos de mayor jerarquía y en tanto se mantengan la vigencia y condiciones fijadas por Ley Nº 5424 y complementarias.

Art. 3º — El gasto que demande la medida se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 05.

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 966-D - 25-10-82 - Expte. Nº 01-32.260/82.**

Artículo 1º — Reconocer sobreasignación por subrogancia a favor de la empleada de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1: Gobernación, Departamento Biblioteca del Palacio Legislativo, Srta. María Amalia Vides Bautista, Agrupamiento CI-II, Categoría 11, quien se desempeña como Bibliotecaria, por un monto total de Tres millones seiscientos veintitrés mil quinientos ochenta y ocho pesos (\$ 3.623.588), consistente en las diferencias que existen entre las categorías 10 y 11 y la 14, por los periodos comprendidos entre el 18-8-81 y el 31-7-82 y desde el 1º-8-82 hasta el 30-9-82 respectivamente, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Art. 2º — Por Sectorial de Personal de la Gobernación, confecciónense las novedades pertinentes, las que serán remitidas al Centro Único de Procesamiento de Información de Salta, para su procesamiento y liquidación, debiéndose abonar el importe de Tres millones seiscientos veintitrés mil quinientos ochenta y ocho pesos (\$ 3.623.588) a la señorita María Amalia Vides Bautista, previa deducción de los aportes de ley y del monto a valores actualizados correspondientes a inasistencias e impuntualidades registradas por la misma, debiéndose imputar el gasto a: Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 01, Sub-Parciales 006, 007 y 011, Items 05 y 10, Ejercicio 1982.

Art. 3º — Dejar establecido que la señorita María Amalia Vides Bautista, continuará percibiendo la sobreasignación por subrogancia que se reconoce por el artículo primero de la presente resolución, mientras se desempeñe como Bibliotecaria.

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 967-D - 25-10-82 - Expte. Nº 01 - 32.270/82.**

Artículo 1º — Reconocer sobreasignación por subrogancia a favor de la empleada de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1: Gobernación, Departamento Biblioteca del Palacio Legislativo, señora Estela Clelia Noguera de Arroyo, Agrupamiento CI-II, Categoría 08, quien se desempeña como Bibliotecaria, por un monto total de Cuatro millones setecientos sesenta y seis mil trescientos treinta y dos pesos (\$ 4.766.332), consistente en la diferencia que surge entre la categoría de revista y la 14, por el período comprendido entre el 18-8-81 y el 30-9-82, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Art. 2º — Por Sectorial de Personal de la Gobernación, confeccionense las novedades pertinentes, las que serán remitidas al Centro Único de Procesamiento de Información de Salta, para su procesamiento y liquidación, debiéndose abonar a la señora Estela Clelia Noguera de Arroyo, el importe de Cuatro millones setecientos sesenta y seis mil trescientos treinta y dos pesos (\$ 4.766.332), previa deducción de los aportes de ley y del monto a valores actualizados correspondientes a inasistencias e impuntualidades registradas por la misma, debiéndose imputar el gasto a: Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 01, Sub-Parciales 006, 007 y 011, Items 05 y 10, Ejercicio 1982.

Art. 3º — Dejar establecido que la señora Estela Clelia Noguera de Arroyo, continuará percibiendo la sobreasignación por subrogancia que se reconoce por el artículo 1º de la presente resolución, mientras se desempeñe como Bibliotecaria.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 969-D - 27-10-82 - Expte. Nº 52 - 181.126.**

Artículo 1º — Designar al señor Rodolfo Alejandro Juncosa, C. 1962, D.N.I. Nº 16.128.879, como personal temporario de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, a fin de que el mismo se desempeñe como Auxiliar Administrativo en la Oficina Seccional del Bº Santa Lucía de esta ciudad, a partir de la fecha en que tome servicio y hasta el 31 de diciembre del corriente año, con una remuneración mensual equivalente a categoría 02, Agrupamiento B-II.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 3, Unidad de Organización 07, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001, 002, 007, 009 y 011, Item 02, Ejercicio vigente.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 970-D - 28-10-82 - Expte. Nº 54-1937.**

Artículo 1º — Aprobar las reformas introducidas al estatuto social de la entidad denominada "Confederación Empresaria Salteña", con domicilio legal en esta ciudad.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 971-D - 29-10-82 - Expte. Nº 620/82 - Código 89.**

Artículo 1º — Aprobar los contratos de locación de servicios, suscriptos entre la Provincia de Salta y las doctoras Mercedes del Valle Dip de Higa, D.N.I. Nº 10.005.380, M.P. Nº 188 y Graciela Serrano, D.N.I. Nº 10.493.959, M. P. Nº 189.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente hasta el 31 de diciembre de 1982, cuyo monto asciende a Cuarenta y cuatro millones setecientos nueve mil ochocientos treinta y ocho pesos (\$ 44.709.838), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 7, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Item 14), 002, 006 (Item 40), 003, 007, 008 y 011, Ejercicio 1982.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 972-D - 29-10-82 - Expte. Nº 01933/82 - Código 79.**

Artículo 1º — A partir del 1º de noviembre del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Paulina Alvarez de Farfán, L. C. Nº 9.471.089, clase 1930, legajo Nº 19.096, al cargo de agrupamiento B-II, categoría 09, auxiliar administrativa del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Unidad de Servicio 2/21-2, dependiente de la Dirección Zona Sud, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

**EDICTO DE MINA**

O. P. Nº 47643

F. Nº 12658

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Rafael Alberto Del Carlo, el 9 de febrero de 1982, por Expte. Nº 11470, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como PR. y PP. el cerro Bayo o Tecar, se mide 1.000 m. az. 45º hasta el punto 1, luego 900 m. az. 12º hasta el punto 1, luego 900 m. az. 12º hasta el punto 2, luego 4.000 m. az. 128º hasta el punto 3, luego 5.000 m. az. 218º hasta el punto 4, luego 3.400 m. az. 308º hasta el punto 5, luego 2.000 m. az. 15º hasta el punto 6 y por último 1.400 m. az. 38º hasta el PP. cerrando de esta manera la superficie libre de 1960 has. por superponerse en 40 has. a la República de Chile y a los PMD. de las minas Don Eusebio, Expte. Nº 1850 y Tecar, Expte. Nº 9292. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 24 de setiembre de 1982. Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 80.000

e) 4 y 17-11-82

**LICITACIONES PUBLICAS**

O. P. Nº 47641

F. Nº 859

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA**

Llámanse a Licitación Pública Nº 1/83, para el día 22-11-82, a las 10 horas, para la adquisición de víveres secos, verduras frescas varias,

materia prima para la elaboración de pan y carne de vaca especial, con destino a las unidades Carcelarias Nº 1, Cárcel Penitenciaria de Salta - Nº 2, Cárcel de Encausados de Metán - Nº 3, Cárcel de Encausados de Orán y Nº 4 Hogar Buen Pastor. Precio de los pliegos de acuerdo a Decreto Nº 2506/76. Retirarlos del Departamento Compras. Avenida Hipólito Irigoyen Nº 841, Salta. Eduardo Mario Fossati, Director General.

Valor al cobro \$ 80.000 e) 4 y 5-11-82

O. P. Nº 47620 F. Nº 857

PROVINCIA DE SALTA

Dirección General de Administración

Adquisición de Camionetas Pick-Up

Llámase a Licitación Pública Nº 11/82 FN., a realizarse el día 19 de noviembre de 1982, a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Camionetas Pick-Up, con destino a Dirección General de Medicina Sanitaria (Programa Provincial de Lucha Contra la Enfermedad de Chagas). El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de \$ 110.000 (Ciento diez mil), sujeto a reajuste por el monto total de lo ofertado. Venta de los mismos en Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, Avda. Belgrano Nº 1345 - Salta. — Violeta F. de Macedo, Jefa Dpto. de Compras - Ministerio de Bienestar Social.

Valor al cobro \$ 80.000 e) 3 y 4-11-82

O. P. Nº 47539 F. Nº 844

Consejo Nacional de Educación Técnica

Dirección General de Administración

Departamento Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 1.412, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de noviembre de 1982 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal, para la adquisición de Equipos para Electrónica (Osciloscopios para altas frecuencias y Osciloscopios de usos generales), con destino a las Escuelas Nacionales de Educación Técnica Nros. 2 y 4 de ciudad y a otras ubicadas en distintas regiones del país.

Expte. Nº 14349/82 Resolución Nº 2301/82

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, piso 1º (C. P. 1225), Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. — Eduardo Horacio Sampietro, Director General de Administración.

Valor al cobro \$ 320.000 e) 26-10 al 4-11-82

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 47638 F. Nº 858

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería  
Administración de Parques Nacionales

LICITACION PRIVADA Nº 170/82

Expediente Nº 2756/82.

Objeto: Provisión de muebles para los Parques Nacionales El Rey, Baritú y Calilegua, situados en Prov. de Salta y Jujuy.

Apertura: El día 18 de noviembre de 1982, a las 14.30 horas.

Lugar de Apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Avda. Santa Fe 690, piso 2º, Capital Federal.

Venta y Consulta de Pliegos: En el lugar de apertura, y en la Delegación Contable del Parque Nacional El Rey, calle Gurruchaga 11, ciudad de Salta.

Valor del Pliego: Pesos doscientos diez mil (\$ 210.000).

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos diez millones (\$ 210.000.000).

Omar A. Duarte

Jefe del Dpto. de Contrataciones y Trabajos Públicos

Valor al cobro \$ 80.000 e) 3 y 4-11-82

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 47571 R. s/c. Nº 2646

Ref.: Expte. Nº 34 - 101617/79.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Roque Nolasco tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 2,1160 Has. de la propiedad identificada como Lote Nº 10 "B", del fraccionamiento de la ex-Finca Hacienda Cachi, Catastro Nº 1066 del Departamento de Cachi; con una dotación de 1,11 l./seg., a derivar del río Cachi, margen derecha, mediante las acequias El Molino y Del Medio. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. La presente es un desmembramiento de la concesión original solicitada por Expediente Nº 5949/47, sin tramitación final.

Se hace constar en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 25 de octubre de 1982. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.C.A.S.

Sin cargo e) 28-10 al 10-11-82

O. P. Nº 47547 F. Nº 12494

Ref.: Expte. Nº 34 - 115710/81.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Odilón Belisario Yáñez, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal - Eventual, una superficie de 66 Has. de la propiedad Fracción Finca Piquete Cabado, Catastro Nº 7396, ubicado en Las Lajitas, Departamento de Anta, con una dotación de 34,65 ls./seg., a derivar del Río Del Valle, margen derecha, por un canal comunero denominado de Ramonot. Los turnos de riego estarán sujetos a lo dispuesto en el Art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que

las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 25 de octubre de 1982. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.  
Imp. \$ 400.000 e) 26-10 al 8-11-82

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 47646 F. Nº 12660

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Inst. C. y C., Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, en los autos: "Sucesorio de HUGO GAMARRA VAZQUEZ", Expte. Nº 1269/81, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Juan Antonio Cabral Duba, Juez. Tartagal, setiembre 23 de 1982. Ana María de Feudis de Lúcia, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 4 al 8-11-82

O. P. Nº 47640 F. Nº 12654

El doctor D. García Cainzo, Juez 1ra. Instancia Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaria de la Dra. Laura Laconi de Saravia, en autos: "Sucesorio de MORALES SALVADOR ENERIO", Expte. Nº A 35.661/82, cita por treinta días a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Secretaria, 29 de octubre de 1982. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 4 al 8-11-82

O. P. Nº 47636 F. Nº 12648

El doctor Martín Cornejo, Juez Civil y Comercial de 12ª Nominación, en el juicio FLORES, DOMINGO G., Sucesorio, Expte. 2-A-27.384, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos. Publicación 3 (tres) días. — Salta, 14 de junio de 1982. — Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 3 al 5-11-82

O. P. Nº 47621 R. s/c. Nº 2650

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaria de la doctora Mercedes Janín de Arias, en Expediente Nº A - 34.547/82, caratulado: "ABUD, FRANCISCO JOSE - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo

apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Tres días en Boletín Oficial y Crónica o El Tribuno. — Salta, 13 de octubre de 1982. — Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Sin cargo e) 3 al 5-11-82

O. P. Nº 47616 F. Nº 12610

El doctor Alberto D. García Cainzo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, en los autos: "Sucesorio de GIMENEZ, HECTOR AGUSTIN", Expte. Nº A-32.965/82, cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todas aquellas personas que se crean con derechos a los bienes de esta sucesión, a efectos de que comparezcan a hacer valer los mismos en el plazo de 30 días bajo apercibimiento de ley. Publicación 3 días. — Salta, 27 de agosto de 1982. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 2 al 4-11-82

O. P. Nº 47615 F. Nº 12618

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Sec. Nº 1, en los autos caratulados: "Sucesorio de EVARISTO CRUZ", Expte. Nº 35.688/82, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de (30) treinta días de la última publicación hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por (3) tres días. — Salta, 27 de octubre de 1982. — Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 2 al 4-11-82

O. P. Nº 47614 F. Nº 12613

La doctora Laura Laconi de Saravia, Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación a cargo del doctor Alberto D. García Cainzo, cita y emplaza a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de la sucesión de RUFINA LOAIZA DE CRUZ, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley, Expte. Nº A-32.713/82. Publicación tres días. — Salta, noviembre 2 de 1982. — Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 2 al 4-11-82

O. P. Nº 47613 F. Nº 12614

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, doctor Roberto David Orozco, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de

INOCENCIA CHAPARRO, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, Expte. A-30.865/82 - Sucesorio. Publíquese por tres días. Salta, 20 de octubre de 1982. — Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 2 al 4-11-82

O. P. Nº 47612 F. Nº 12616

El doctor Martín Cornejo, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 12ª Nominación, Secretaria de la doctora Norma Fernández de Belbruno, en autos caratulados: "NIOI, VICTORIA MARIA LUCIA - Sucesorio (ab-intestato)", Expte. Nº 1-A-31.632/82, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 5 de octubre de 1982. — Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 2 al 4-11-82

O. P. Nº 47611 F. Nº 12608

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, en autos caratulados: "SAEZ, MIGUEL FRANCISCO - s/Sucesorio", Expte. Nº A-34.791/82, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, 28 de octubre de 1982. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 2 al 4-11-82

O. P. Nº 47610 F. Nº 12606

El doctor Alberto García Cainzo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación de Salta, Secretaria de la doctora María C. Rossi de Saravia, cita y emplaza a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de treinta días, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, Expte. Nº A-36.007/82, caratulado PEREZ SANCHEZ, DIONICIO TIMOTEO, Sucesorio. Publíquese por tres días. — Salta, 13 de octubre de 1982. — Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 2 al 4-11-82

## REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 47652 F. Nº 12675

Por JULIO CESAR HERRERA y ERNESTO V. SOLA

(Conjuntamente para este Remate)

### JUDICIAL

Edificio de departamentos en construcción, sito en Ituzaingó 453 - Salta

El día 9 de noviembre de 1982 a horas 18,15 en 25 de Mayo Nº 322, por disposición señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 11ª Nom. en autos: "Concurso Civil de Armanino, Julio Argentino",

Expte. Nº A-11.367/80, remataremos con Base de (\$ 2.300.000.000), dos mil trescientos millones, el inmueble urbano en construcción sito en Ituzaingó 453, Capital 01, Sección E, Manzana 34, Parcela 24 a, Matrícula: 90356. Descripción: unión del lote exterior, Parc. 24, Cat. de origen 2346 con un lote interno por subdivisión de la parcela 23, Cat. de origen 1332 por plano 7140 que se anexa al plano 6838. Extensión: Fte. 18,09 m. s/m. y 18,44 m. s/t., Cdo. Norte: 64,86 m. s/m. y 63,68 m. S/T., gira al S. 18,42 m. s/m. y 18,40 m. s/t., luego gira al E. 7,25 m. para volver al S. 10,93 m. y de allí al Oeste 38,20 m. para girar al N. 10,90 m. y luego hacia el Oeste para llegar a la línea de frente 34,64 m. Superficie total: 1.600,67 m<sup>2</sup>. Límites: N. Parc. 25; S. Parc. 23 a; E. Parc. 8; O. calle Ituzaingó. Inscripta en: Libro 4, Folio 13, Asiento 1. Construcción: Edificio de departamentos (11 en total: 3 en planta baja y 4 en cada planta alta). Los departamentos constan de: 3 dormitorios c/placares, estar-comedor, cocina-comedor, baño completo de primera, toilet, dependencias servicio, galería y lavadero, patio o balcón según corresponda a planta baja o piso alto. Estado de ocupación: desocupado. Servicios públicos: agua corriente, cloacas, pavimento, gas, luz eléctrica y alumbrado público. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: dentro de los 5 de aprobada la subasta. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Herrera, J. C., General Güemes 327, Teléf. 215142 y Solá, E. V. 25 de Mayo Nº 322, Teléf. 217260.

Imp. \$ 822.500 e) 4 al 10-11-82

O. P. Nº 47651 F. Nº 12674

Por JULIO CESAR HERRERA y ERNESTO V. SOLA

(Conjuntamente en este Remate)

Inmueble edificado en calle Lerma 923

El día 9 de noviembre de 1982 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ra. Inst. C. y Com. 11ª Nom. en autos: "Concurso Civil de Armanino, Julio Argentino", Expte. Nº A-11.367/80, remataremos con la Base de \$ 700.000.000 (Setecientos millones de pesos), el inmueble edificado, ubicado en Lerma 923, ciudad, Sección D, Manzana 50, Parcela 25 a, Matrícula 87315, individualizada como Parcela 25 a del Plano 6235. Extensión: Fte. 18,85 m., Cfte. 18,84 m., Cdo. N. 20,57 + 9,42 m. = 29,99 m., Cdo. S. 29,70 m. Superficie: 562,96 m<sup>2</sup>. Límites N. Matr. 87316 y Matr. 87317, S. Matr. 4.300, E. Matr. 5132, O. calle Lerma. Antecedente dominial: Libros 63 y 29, Fs. 156 y 147, As. 6 y 5-5. Posee un edificio con salón, depósito, oficinas, sanitarios, entrepisos de madera, frente c/cortinas metálicas y revestimientos cerámicos; cubierta de chapa ondulada de zinc sobre cabriadas de madera. Cuenta con servicios de agua corriente, cloacas, pavimento, luz eléctrica y alumbrado público. Desocupado. Señal: 30% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada

la subasta. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Julio César Herrera y Ernesto V. Solá, Martilleros Públicos, Gral. Güemes 327 y 25 de Mayo 322, Teléfonos 215142 y 217260, Salta.

Imp. \$ 555.000 e) 4 al 10-11-82

O. P. Nº 47650 F. Nº 12669

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Una máquina fotocopiadora marca Toshiba  
Base \$ 21.000.000

El día 15-11-82 a horas 18,30 en Junín Nº 550, ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. C. y C., 6ta. Nom. en juicio: "J.E.A.S.R.L. vs. Corrales, Manuel - s/Ejecución Prendaria", Expte. A-33.155/82, remataré con la Base de \$ 21.000.000 importe correspondiente a la mitad del crédito prendario, una máquina fotocopiadora marca Toshiba Fax Ind. Japonesa, Mod. BD-608, Serie KA-110004, nueva con los siguientes accesorios: cassette regulable, bandeja de salida, tope, pincel, pinza, espátula, manual, un cilindro de selenio SD-130 RN D-116471, un frasco de Toner T-34PA, un frasco de revelador D-33 P, completa. La misma se encuentra secuestrada en poder de la parte actora y puede ser revisada por los interesados en el domicilio de calle Alberdi Nº 392, ciudad. El comprador deberá abonar en este acto el total del precio de su compra. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 120.000 e) 4 al 8-11-82

O. P. Nº 47649 F. Nº 12670

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un televisor marca "Noblex" 20" - Sin Base

El día 5 de noviembre de 1982, a horas 18,15 en el escritorio de calle Junín Nº 550 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. 4ta. Nom. C. y C., en juicio: "Zigarán, Marcelo J. vs. Herrera, Juan - s/Ejecutivo", Expediente Nº A-28485/82, remataré Sin Base: un televisor marca Noblex de 20" Nº 50-20385, en regular estado de uso, el mismo se encuentra secuestrado y puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio de Anzoátegui 618. El comprador deberá abonar en este acto el total del precio de su compra, haciéndole entrega del bien adquirido. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 80.000 e) 4 y 5-11-82

O. P. Nº 47648 F. Nº 12671

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Una heladera familiar - Sin Base

El día 5 de noviembre de 1982, a horas 18,45

en Junín Nº 550, ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. C. y C. Ira. Nom. Dr. Roberto D. Orozco, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia E. Rivero, en juicio: Riober S.A. vs. Nadal, Horacio A. - s/Ejecutivo", Expte. A-26.730/81, remataré Sin Base una heladera familiar, gabinete blanco, marca Villber, mod. 1020 Nº 7498, sin accesorios. La misma se encuentra secuestrada y puede ser revisada por los señores interesados en calle Anzoátegui Nº 618, ciudad. El comprador deberá abonar en este acto el total del precio de su compra. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 80.000 e) 4 y 5-11-82

O. P. Nº 47644 F. Nº 12659

Por: EFRAIN RACIOPPI

REMATE JUDICIAL

El 12 de noviembre de 1982, a horas 17 en mi escritorio de remates calle Caseros 1856/58, ciudad, procederé a rematar con la Base de \$ 19.189.404, una vitrina marca "Titán", mod. 2200 Lucky, Gabinete Nº 51574 C.I. 16230. Equipo marca Good Cold de 1/3 HP, Nº 37384 en buen estado, puede verse en horario comercial en Mendoza 759, ciudad. El bien se entregará en ese mismo acto. Condiciones de pago: de contado. Comisión 10% a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Ordena señor Juez Ira. Instancia C. y Comercial, 9ª Nominación en autos que se le sigue a Colqui, Ana Meriles de. Ejec. Prendaria, Expte. Nº A-26.179/81. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. En caso de no haber postores transcurridos 15' de espera se subastará Sin Base. Efraín y Raúl Racioppi, Martilleros - Tasadores.

Imp. \$ 120.000 e) 4 al 8-11-82

O. P. Nº 47635 F. Nº 12628

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Estanterías - 2 Mostradores metálicos  
1 Máquina de calcular

El día 5 de noviembre de 1982, a horas 18, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 6ª Nom. C. y C., en autos: Emb. Prev. que se le sigue a Martínez, José Agustín, Expte. Nº A-21.864/81, remataré sin base y de contado: 15 cuerpos de estanterías metálicas desarmables, de 5 bandejas c/u., color azul y gris; 1 mostrador metálico con vitrina c/tapa de aglomerado de fórmica, color naranja, de aproximadamente 2 metros de largo; 1 mostrador metálico con vitrina c/tapa de aglomerado de fórmica, color naranja, de aproximadamente 1 metro de largo; 1 máquina de calcular marca "Rockwell" Internacional, Nº 931335. Revisar: en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. Tel. 217260.

Imp. \$ 80.000 e) 3 y 4-11-82

O. P. Nº 47634 F. Nº 12629

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

**Máquina de escribir - Máquina de calcular y Combinado "Motorola"**

El día 8 de noviembre de 1982, a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 6ª Nom., en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Apaza, Pedro", Expte. Nº A-31.280/82, remataré sin base y de contado: Una máquina de escribir Sperry Remington, número 6363236; Una máquina de calcular Remington Nº 409.829 y un combinado de pie, marca Motorola, Serie Nº 906.896, en el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — Ernesto V. Solá, Martillero. Tel. 217260.

Imp. \$ 80.000 e) 3 y 4-11-82

O. P. Nº 47632 F. Nº 12633

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

**Importante inmueble rural en Dpto Orán Superficie: 3.000 Has. 0,019 m2.****Mitad indivisa de Finca "San Vicente" o "Las Lomitas", La Viña - Cnel Moldes**

El día 17 de noviembre de 1982 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom., en autos: Concurso Especial en Quiebra de Miguel Ragone (h), Expte. Nº A-13.285/80, remataré con las siguientes bases los inmuebles que se describen a continuación: 1) Con base de \$ 251.280.000 (Doscientos cincuenta y un millones doscientos ochenta mil pesos), el inmueble rural ubicado en el Dpto. de Orán, Matrícula Nº 14.942, individualizado como lote "Vb", según plano 1424. Medidas: L. N., 8.217,99 m.; L. S., 8.217,99 m.; L. E., 3.650,53 m.; L. O., 3.650,53 m. Superficie: 3.000 Has. 0.019,03 m2. Límites: N., Lote III de las 86 Leguas, Mat. 943, El Chaguaral; S., Lote "Vc", Mat. 14943 y Lote Vf, Mat. 14946, ambos lotes de propiedad de Del Castillo S.A.C.I. y F.; E., Parte del Lote VI de las 86 Leguas, Mat. 1782, de José Tomás Sojo. Distancia: Dista aprox. 130 kms. de la localidad de Pichanal. Estado de ocupación: desocupada. 2) Con base de \$ 3.819.586 (Tres millones ochocientos diecinueve mil quinientos ochenta y seis pesos), la mitad indivisa del inmueble rural ubicado en La Viña, 13, Coronel Moldes, Matrícula 2497, denominado Finca "San Vicente" o "Las Lomitas", Lote A, Plano 279. Superficie: 117 Has. 8.885 m2. Límites: N.E., Río Chuñapampa; S.E., Lote H, Matrícula 2504 y Dique Gral. Belgrano; N.O., Vías del Ferrocarril; S.O., Lote B, Matrícula 2498. Superficie del camino: 5 Has. 2.953 m2. (Esta superficie de camino es en condominio de división forzosa en conjunto con los lotes B, C, D, E, F, G y H del Plano 279 y en la proporción de acuerdo al frente de c/lote). Antecedente Dominial: Libro 8, Folio 88, Asiento 20 R.I. de Coronel Moldes. Estado de ocupación Desocupada y en su mayor

parte sin desmontar. Señá: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 10 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Tribuno. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público. 25 de Mayo 322. Tel. 217260-Salta. Imp. \$ 1.580.000 e) 3 al 16-11-82

O. P. Nº 47631 F. Nº 12634

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

**Automóvil Renault 6, Modelo 1970**

El día 5 de noviembre de 1982 a horas 18,30, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 6ª Nom. C. y C., en autos: Ejecutivo que se le sigue a Rangeón, Armando, Expte. Nº 15.501/78, remataré sin base y de contado: Un automóvil marca Renault 6, Motor Nº 2108196 chasis Nº 912-08123. Dominio Nº A-017.739, modelo 1970. Revisar en Avda. Artigas s/nº (Depósito Municipal de Tránsito). Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. — E. V. Solá, Martillero. Tel. 217260.

Imp. \$ 152.000 e) 3 y 4-11-82

O. P. Nº 47630 F. Nº 12636

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

**Valiosa finca en Colonia Santa Rosa**

El día 10 de noviembre de 1982, a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom., en autos: "Ejecución de Sentencia que se le sigue a Mazzoccone y De Tomasso S.R.L., Expte. Nº 48.918/79, remataré con la base de \$ 41.474.969 (Cuarenta y un millones cuatrocientos setenta y cuatro mil novecientos sesenta y nueve pesos), correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble rural ubicado en Colonia Santa Rosa, Dpto. de Orán, Pcia. de Salta, parte integrante de las fincas "La Toma" y "Santa Rosa", con títulos registrados a F. 111, A. 23 del L. 78, R. I. de Orán, Catastro Nº 4214. Superficie 28 Has., 24 áreas, 50 centiáreas. Límites: N., Lote 12; S., Camino vecinal que separa del lote 18; E., Canal de desagüe que separa de las Fincas Palmar, Palmarcito y Rosario, de Arias y Cía.; O., Camino vecinal que separa del lote 14. Mejoras: Casa de 6 habitaciones c/cocina y baño de primera, construida en mampostería de cemento, techos de tejas, aprox. 120 m2. cubiertos; c/instalación de luz y agua. Casa de 4 habitaciones, comedor, cocina y baño, construida en mampostería de ladrillos y cemento, techos de tejas, 80 m2. cubiertos aprox., c/instalación de agua y luz. Un galpón de aprox. 675 m2. cubiertos, para empacamiento de frutas y hortalizas. Un galpón de ladrillo y techos de cinc, destinado a depósito. Un galpón destinado a taller. Un galpón con depósito subterráneo para combustibles, destinado a depósito y surtidor

de combustibles para la empresa. 2 grupos de 4 habitaciones c/u., c/galerías, destinados a vivienda del personal. Un complejo de viviendas para peones, de 10 habitaciones c/galerías y baños, pisos de cemento, techos de chapas de fibrocemento. Estado de ocupación: La finca se encuentra ocupada por el señor Arturo Rojas Delgadillo, en el carácter de arrendero del propietario, y las viviendas, por empleados y prestatarios que manifiestan no tener relación de dependencia. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos 6 (seis) días en Boletín Oficial y El Tribuno. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo. Tel. 217260 - Salta.

Imp. \$ 1.056.000

e) 3 al 10-11-82

O. P. Nº 47629

F. Nº 12637

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Muebles de cocina, vitrina, living, máquina de café, etc.

El día 10 de noviembre de 1982 a horas 18,15, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom., en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Justicia, Francisco", Expte. Nº A-27.737/81, remataré sin base y de contado: Muebles para cocina, marca Chic: Un armario de 0,40 m., 4 cajones; un armario 0,90 m., 2 puertas estantes; una alacena 0,50 m., una puerta y estantes; una repisa terminal y colgante a la derecha; una repisa terminal de pie; un repisero 0,81 x 0,81, con puerta, de pie; un repisero 0,81 x 0,36, de pie; una alacena de 0,40 m., una trico; una alacena 0,60 m., con extractor eléctrico; una alacena 0,60, 1 puerta; un armario de 1,80 x 2 metros, 7 puertas; cajonera c/tres cajones y una vitrina embutida; un radio grabador Fair Mate FM. MW/SW, stereo cassette Recorder 3 bandas; auto stop system model RD730 Nº 730-706414; un juego de living compuesto por un diván de 3 cuerpos y 2 sillones, tapizados en cuerina bordó oscura; un aparato stereofónico marca Estereo-Compoal marca Gerardi, c/parlante independiente; una cafetera marca Moulinex Expreso, de fabricación francesa, tipo 310/Code 201, bienes que pueden ser revisados en calle Urquiza 1628, horario comercial. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero. 25 de Mayo 322. Tel. 217260 - Salta.

Imp. \$ 210.000

e) 3 al 5-11-82

O. P. Nº 47628

F. Nº 12638

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un automóvil "Daihatsu" año 1980

El día 18 de noviembre de 1982 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 7ª Nom., en autos:

"Ejec. Prendaria que se le sigue a Laferriere, Luis Alberto", Expte. Nº A-31.485/82, remataré con la base de \$ 51.358.000 (Cincuenta y un millones trescientos cincuenta y ocho mil pesos), importe del crédito prendario, un automóvil marca "Daihatsu", año 1980, tipo coupé 2 puertas, modelo GIOL - FMC - CHARADE 1000, Motor Nº 16596, Serie Nº C10-00849909, Dominio A-057225, que puede ser revisado en mi poder de 16 a 18 horas. Forma de pago: De contado. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público. 25 de Mayo 322. Tel. 217260 - Salta.

Imp. \$ 152.000

e) 3 y 4-11-82

O. P. Nº 47627

F. Nº 12639

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL EN METAN

Inmueble baldío

El día 11 de noviembre de 1982, a horas 11,30 en calle Pueyrredón Nº 110 de la ciudad de Metán, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom., Distrito Judicial del Sur - Metán, a cargo del doctor Carlos Botteri, Secretaría de la doctora María B. Boquet, en autos: "Quebra de Arias, Antonio y María Jesús Retuerta de Arias", Expediente Nº 14.887/79, remataré con base de: \$ 7.752.000, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, un inmueble baldío, Catastro número 3241, Sección B, Manzana Fracción 1, Parcela 30 A. Medidas: Frente 8 metros, Fondo 38 metros. Límites: al N., Terrenos de Simona Morillo de Arias; al S., Prop. de Rufina Salinas; al E., Avda. 9 de Julio; al O., Terrenos del F.C. G.B. Edictos: Tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Señal: 30% del precio de compra. Estado de ocupación: Baldío y desocupado. Informes: E. V. Solá, Martillero. - Pueyrredón Nº 110 - Metán - 25 de Mayo 322, Tel. 217260 - Salta.

Imp. \$ 228.000

e) 3 al 5-11-82

O. P. Nº 47626

F. Nº 12640

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL EN METAN

Una conservadora de helados

El día 11 de noviembre de 1982 a las 16 horas en Pueyrredón Nº 110 de la ciudad de Metán, por disposición señor Juez 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom., Distrito Judicial del Sur - Metán, a cargo del doctor Carlos Botteri, Secretaría de la doctora María B. Boquet, en autos "Di Bez, Sergio c/Adet, Carlos y Adet, Antonio - Ejecutivo", Expediente Nº 15869/81, remataré sin base y de contado: Una conservadora de helados, marca Siam, de tres tachos c/motor eléctrico de 1 HP., s/nº visible y en el estado en que se encuentra. Revisar en Pueyrredón Nº 110 - Metán, el día de la subasta a partir de horas 9. Edictos: dos días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador. — E. V. Solá, Martillero Público. Pueyrredón 110 - Metán — 25 de Mayo 322 - Salta.

Imp. \$ 80.000

e) 3 y 4-11-82

O. P. Nº 47625 F. Nº 12642

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL EN METAN

**Importante subasta de heladeras, vitrinas, mesas, Cortadoras de fiambres, etc.**

El día 11 de noviembre de 1982, a horas 16,15 y hasta terminar, en calle Pueyrredón Nº 110, de la ciudad de Metán, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom., Distrito Judicial del Sur - Metán, a cargo del doctor Carlos Botteri, Secretaría de la doctora María B. Boquet, en autos: "Quiebra de Arias, Antonio y María Jesús Retuerta de Arias", Expte. Nº 14.887/79, remataré sin base y de contado: Mesas, sillas, cocinas, heladeras comerciales, vitrinas, máquina de café, ventiladores, cortadoras de fiambres, fritera, etc. El detalle completo de los bienes se encuentra en la Oficina de calle Pueyrredón Nº 110 - Metán, donde podrán consultar los interesados y revisar los bienes en el mismo local el día de la subasta a partir de horas 9. Edictos: Tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto de remate. Informes: Martillero Ernesto V. Solá, Pueyrredón Nº 110 - Metán - 25 de Mayo 322, Tel. 217260 - Salta. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil.

Imp. \$ 120.000 e) 3 al 5-11-82

O. P. Nº 47624 F. Nº 12643

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

**Máquinas de escribir, calcular, muebles varios**

El día 19 de noviembre de 1982, a horas 16,30, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom., en autos: "Tastil S. A. - Quiebra", Expte. Nº A-29.728/82, remataré sin base y de contado: Una máquina de escribir de 140 espacios marca Olivetti, Lexikon 80, Nº A-1-05092; Una máquina de escribir marca Olympia, de 140 espacios, color gris y azul, s/nº visible; Una máquina de escribir de 200 espacios, marca Olivetti, Línea 88, Nº A-534853, carro suelto, no funciona; Una máquina de calcular multisuma Olivetti, Nº 72549; Un armario metálico color gris de 2 puertas corredizas; 2 ficheros metálicos de 4 cajones (uno gris y otro gris claro); 4 escritorios de madera lustrada, de 2 cajones c/u.; 3 sillones individuales, cuerina negra; 1 escritorio metálico tapa de fórmica color marrón, de 3 cajones; 1 armario metálico de 2 puertas corredizas, color marrón y crema; 2 máquinas de calcular marca Olivetti, Logos 40-8, Matrícula A-101-23869 y Matrícula A-102-30597; 3 sillones, base metálica, asiento y respaldo cuerina negra; 1 máquina de soldar eléctrica, marca F. Martín de 20 a 26 amp. de 3.400 wts.; 1 analizador de bujías, marca Telme, Nº 1497, Serie 7-A; 1 cargador de baterías, marca Caula Nº 694, Tipo O.P.; 1 gato hidráulico, marca ADTT, de 2 toneladas aprox.; 1 lustraspiradora, marca Ultracomb, Nº 25252, en el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el

acto del remate. Informes: E. V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Teléf. 217260, Salta.  
Imp. \$ 425.000 e) 3 al 9-11-82

**POSESION VEINTEÑAL**

O. P. Nº 47633 F. Nº 12632

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en los autos caratulados "Silverman, Rafael - c/ Abate, Chirino s/ Posesión Veinteñal", Expte. Nº A-33.433/82, cita al señor Chirino Abate y/o sus herederos y a toda persona incierta que tuviere derechos sobre los Catastros Nº 19.256 Sección E Manzana 127 a Parcela 2 y Nº 19.257 Sección E Manzana 127 a Parcela 3 de esta ciudad de Salta, para que los hagan valer dentro del término de cinco días, que se computará vencida la última publicación, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por tres días. Salta, 2 de octubre de 1982. Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 228.000 e) 3 al 5-11-82

**POSTERGACION DE JUNTA DE ACREEDORES**

O. P. Nº 47622 F. Nº 12625

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, Secretaría de la doctora Silvia Palermo de Martínez, hace saber que en los autos caratulados: "Fenoglio de Palacios, Beatriz Leonor - s/ Concurso Preventivo de Acreedores", Expte. Nº A-32.781/82, tramitado por el Juzgado a su cargo, se ha dispuesto prorrogar: 1º) Para el 17 de noviembre de 1982 el plazo para que el síndico presente el informe general del art. 40; 2º) Para el 30 de diciembre de 1982 a horas 9, la fecha para que tenga lugar la Junta de Acreedores, en la sede del Juzgado; 3º) Para el 17 de noviembre de 1982 el plazo máximo para que el concursado presente la propuesta de acuerdo, que discutirá y votará la Junta. Salta, 29 de octubre de 1982. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 180.000 e) 3 al 9-11-82

**CITACION A JUICIO**

O. P. Nº 47645 F. Nº 12661

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría del Dr. Horacio Daniel Minsky, cita y emplaza a María del Carmen Triulcio para que dentro del plazo de 9 (nueve) días de su publicación comparezca a hacer valer sus derechos en autos: "Divorcio - Bonilla, Francisco Froilán vs. Bonilla, María del Carmen Triulcio de", Expte. Nº 1218/81, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 343 2do. párrafo del C.P.C. y C. Publíquense por 5 (cinco) días. Firmado Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez. Tartagal, setiembre 29 de 1982. Dr. Horacio Daniel Minsky, Secretario.

Imp. \$ 180.000 e) 4 al 10-11-82

**EDICTOS JUDICIALES**

O. P. Nº 47642

F. Nº 12657

El doctor Marcelo R. Domínguez, Juez de Ira. Inst. Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Mercedes Janin de Arias en Expte. 30.699/82 "Concurso preventivo de Cornejo, Julio Marcelo; Cornejo, Guillermo; Cornejo, David Francisco Isidro; Cornejo, Ramiro y Cornejo de Fleming, Lucía Verónica, ha dictado la siguiente resolución: Salta, 25 de octubre de 1982. Y Vistos: . . . Considerando: . . . ; Resuelvo: Dar por concluido, por pago de los créditos cuya verificación denunciara el Síndico, el concurso preventivo de los presentantes; ordenar la anotación de la finalización del presente en el Registro de Juicios Universales y disponer el levantamiento de todas las medidas cautelares sobre sus bienes y restrictivas sobre sus personas, formulándose las comunicaciones pertinentes. Salta, 28 de octubre de 1982. Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez.

Imp. \$ 36.000

e) 4-11-82

O. P. Nº 47623

F. Nº 12645

La doctora María Vargas, Juez a cargo del Juzgado de Personas, Familia y del Trabajo del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, en autos "Filiación Post-Mortem - Quinteros, Pedro José c/ herederos de Modesta Sarmiento", Expte. 687/82, cita y emplaza a herederos de Modesta Sarmiento y a terceros que se crean con derechos a contestar la acción interpuesta, para que comparezcan a juicio en el plazo

de treinta días contados desde la última publicación. Publíquese por tres días. Secretaría, 22 de octubre de 1982. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 108.000

e) 3 al 5-11-82

O. P. Nº 47464

F. Nº 12371

El doctor Carlos Botteri, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de Ira. Nom. de Metán, en autos: "Aldana Y. Elizabeth - s/Cancelación de Título", Expte. Nº 16.187/82, ordena la cancelación del Certificado de Depósito a plazo fijo transferible Nº 2.875.893/6 con vencimiento el 28 de mayo 1982 sobre Bco. Nac. Argentina, Suc. Rosario de la Frontera. Publíquese por 15 días en Boletín Oficial y Diario Crónica del Noa. Fdo. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria. Metán, 5 de agosto de 1982.

Imp. \$ 540.000

e) 19-10 al 8-11-82

O. P. Nº 47473

R. S/C. Nº 2640

La escribana Lilia Orellana García, Secretaria del Juzgado Civil de Personas y Familia 2da. Nominación, en Expte. Nº A-32.944/82 caratulado "Garnica, María - adición de nombre", hace saber que la accionante solicita rectificar su acta de nacimiento en el sentido de adicionar el nombre "Jesús", siendo lo correcto consignar "María de Jesús Garnica". Salta, 18 de octubre de 1982. Lilia Orellana García, Secretaria.

Sin cargo

e) 20-10 y 4-11-82

**Sección COMERCIAL****ASAMBLEA COMERCIAL**

O. P. Nº 47605

F. Nº 12600

**INDUSTRIAS AGROMECANICAS SALTA  
S. A. I. C. I. F. A.**

**CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA**

Convócase a los señores accionistas de Industrias Agromecánicas Salta SAICIFA, en su local de Avda. Chile Nº 1369/71 ciudad, para el día 30 de noviembre de 1981 a horas 19 a Asamblea Ordinaria, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Resultados Acumulados, Estados y Notas Complementarias, Distribución de Ganancias, In-

forme del Síndico y Dictamen del Auditor correspondientes al Ejercicio Económico número 11 cerrado el 30 de Junio de 1982.

- 2º Aprobación del Revalúo Contable practicado conforme al Decreto Ley Nº 19.742/72 y su inclusión en el Balance.
- 3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 año.
- 4º Remuneración del Directorio y Síndico.
- 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Salta, octubre 29 de 1982

**EL DIRECTORIO**

Industrias Agromecánicas Salta SAICIFA

Imp. \$ 380.000

e) 1 al 5-11-82

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

O. P. Nº 47647

F. Nº 12666

#### SOCIEDAD DE CARDIOLOGIA DE SALTA

##### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Se cita a los señores miembros de la Sociedad de Cardiología de Salta a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 23 de noviembre de 1982 a horas 22, en el domicilio de Mariano Boedo y Gurruchaga, Biblioteca Hospital San Bernardo - Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- a) Lectura y consideración de Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Organó de Fiscalización correspondiente a los ejercicios de los años 1974 hasta 1981.
- b) Ratificación de lo resuelto por asambleas irregulares anteriores y lo actuado por la Comisión Directiva.
- c) Consideración de solicitudes de candidatos de nuevos miembros adherentes y titulares.
- d) Fijar monto de la cuota societaria.
- e) Reforma general de los estatutos de la entidad según proyecto que se pone a disposición de los señores socios.
- f) Designación de dos socios para refrendar el acta.

Dr. Daniel D. Massafra  
Secretario

Dr. Tomás Museli  
Presidente

Imp. \$ 40.000

e) 4-11-82

### RECAUDACION

O. P. Nº 47639

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 370.825.400
Recaudación del día 3-11-82	\$ 1.418.000
Total	\$ 372.243.400

RESOLUCION N° 968 **D**

Expte.n° C/24-031/1/82

UNIDAD DE ORGANIZACION 12- DIRECCION GENERAL AGROPECUARIA

24.698	IBARRA, Alicia Socorro	L.C.n° 6.506.006	Agrup. Adm. Tramo a)06	a categ. 07
41.451	GALLO, Eduarda Josefa	DNI.n° 10.005.341	Agrup. Adm. Tramo a)04	a categ. 05
30.233	GINEZ, José Luis	L.E.n° 5.076.079	Agrup. Prof. G.2- 20	a categ. 21
00.192	RIOS de LOPEZ, María Celia	L.C.n° 3.736.640	Agrup. Adm. Tramo a)10	a categ. 11
42.101	FERNANDEZ, Matilde Arminda	DNI.n° 13.258.646	Agrup. Adm. Tramo a)04	a categ. 05
22.979	FERNANDEZ de KADA, Blanca del Valle	L.C.n° 3.152.361	Agrup. Adm. Tramo a)05	a categ. 06
41.615	FRALLE, Osvaldo Bernardo	DNI.n° 10.771.107	Agrup. Prof. G.2- 20	a categ. 21
42.202	GALLO, Cristina Patricia	L.C.n° 5.604.652	Agrup. Adm. Tramo a)02	a categ. 03
41.132	GRADIN, José Ramón	DNI.n° 13.034.221	Agrup. Adm. Tramo a)04	a categ. 05
62.421	GUAYMAS, Julio Alejandro	DNI.n° 13.409.405	Agrup. Adm. Tramo a)04	a categ. 05
41.735	GONZALEZ, María Beatriz	DNI.n° 10.581.874	Agrup. Adm. Tramo a)04	a categ. 05
00.585	VILTE, Francisco	L.E.n° 3.903.043	Agrup. Serv. Grales. T.1-11	a categ. 12

UNIDAD DE ORGANIZACION 9- DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

00.665	SYLVESTER DE SARAVIA, Alcira Susana	L.C.nº 6.343.990	A. Adm. Tr. a-Categ. 09	a categ. 10
18.867	GOMEZ DE TORRES, Gladys del Valle	L.C.nº 6.152.392	A. Adm. Tr. a-Categ. 07	a categ. 08
40.725	LOVAGLIO de CANEPA, Alicia Beatriz	DNI.nº 11.944.995	A. Adm. Tr. a-Categ. 03	a categ. 04
00.666	TULA de PELLEGRINI, María Mercedes	DNI.nº 6.346.068	A. Adm. Tr. a-Categ. 04	a categ. 05
30.956	ROMERO de ROMANO, María del Carmen	L.C. nº 5.747.787	A. Adm. Tr. a-Categ. 06	a categ. 07
42.208	FERNANDEZ, Orlando Daniel	DNI.nº 10.166.239	A. S. Gral. Tr. a-Categ. 02	a categ. 03
19.835	GIMENEZ, José Paulino	L.E. nº 7.262.915	A. S. Gral. Tr. 1-Categ. 09	a categ. 10
30.290	VINAVAL, Hugo Alfredo	DNI.nº 10.451.762	A. M. y Prod. Tr. 1-Gr. A-Cat 02	a categ. 03
00.082	GUTIERREZ, Ernesto Marino	L.E.nº 7.252.385	A. Tec. Tr. b-Categ. 16	a categ. 17
00.672	COLQUI, Cristóbal Domingo	L.E.nº 3.911.313	A. S. Gral. Tr. 1-Categ. 06	a categ. 07
07.886	CARRIZO, Horacio Néstor	L.E.nº 7.248.466	A. S. Gral. Tr. 1-Categ. 06	a categ. 07
30.240	HUANCA, Félix Daniel	L.E.nº 8.163.461	A. M. y Prod. Tr. 1-Gr. A- Cat. 02	a categ. 03
30.271	SULCA, Santos	L.E.nº 8.170.576	M. y Prod. Tr. 1-Gr. A- Categ. 02	a categ. 03
24.341	TORRES, Teodoro	L.E.nº 3.956.188	M. y Prod. Tr. 1-Gr. A- Categ. 04	a categ. 05
00.576	CACERES, Dirceo Mardoqueo	L.E.nº 7.141.544	S. Gral. Tr. 1-Categ. 12	a categ. 13

JURISDICCION 2-MINISTERIO DE ECONOMIA

PROMOCIONES S/DECRETO N° 312/80-ESCALAFON ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL

A PARTIR DEL 1-8-82

UNIDAD DE ORGANIZACION 5- SECRETARIA DE ESTADO DE ASUNTOS AGRARIOS

N° LEG.PERS.	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO N°	AGRUP.CLASE Y CATEG.	CATEG. A LA QUE CO- RRESPONDE PROMOVER
28.589	YUDI de CULLEIL,María Cristina	L.C.n° 6.225.197	B-II-04	a categ. 05
00676	VAZQUEZ, Marcelo	L.E.n° 7.233.068	Agrup.Serv.Grales. T.1- 12	a categ. 13
28.624	HAZQUEZ, Segundo Celes- tino	L.E.n° 7.213.359	G-II-04	a categ. 05

UNIDAD DE ORGANIZACION 9 - DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

00.657	ALLO, Nelly del Carmen	L.C.n° 1.736.525	A. Adm. Tr. a-Categ.10	a categ. 11
10.186	CASTELLANOS, Roberto	L.E.n° 7.260.060	A. Téc. Tr. b-Categ.16	a categ. 17
00.650	REYNOSO, Gregorio Welindo	L.E.n° 7.249.424	A. Téc. Tr. b-Categ.17	a categ. 18
00.671.	LUNA, Segundo Timoteo	L.E.n° 6.734.339	A. Téc. Tr. b-Categ.16	a categ. 17
00.677	ONTIVEROS DE VAZQUEZ, María	L.C.n° 1.632.045	A. Adm. Tr. a-Categ.10	a categ. 11
41.643	CEBALLOS, Vilma Ester	DNI.n°13.578.832	A. Adm. Tr. a-Categ.03	a categ. 04